

de Cantaxena, siendo las ocho y media de la mañana, y le entregó
un soldado del mismo Cuerpo, con fha de lcia anterior, para que se
detubiere dho de ximiento en esta Capital por algunos dias,
y hasta que llegasen los Buques de l Rey para conducir en ta
tropa a Oran; Con cuyas novedades, y la de estar este vezindario
cargado con continuos Aloramientos de los de ximientos q
transitan, y Partidas de Cavalleria e Infanteria que existen
lo represento a dho Phe lize Carlo de Cotano Sargento Mayor
de dho Cuerpo, por ofizio de palabra y escrito, quien respondio q
teniendo orden de dho Ex.^{mo} Señor Governador para detenerse
en esta Ciudad, no podia marchar sin que le pasare nuevo
aviso su Ex.^{ta} Aunque lo represento igualmente su señ
ria a dho Ex.^{mo} Governador en el citado dia nueve, respondio no
tenia arbitrio para relevar a este vezindario de dha
carga; Pero que podia su señoria disponer de a loaven en
la villa de Alcantarilla aquellas Companias de q sea capaz
su Poblacion, cuya respuesta la refirió el dia diez, y de
Carla; Entendio cuenta en el mismo al Ex.^{mo} Senex Capital Gral de
este Reyno y de Valencia; Y habiendo su señoria escuto
ala Justizia de la citada villa la referida providencia
y lo que ocurría en este asunto; Desde luego sus Alcales
atendiendo al Real servicio se rixeron a loar en el
Pueblo quatro Companias; Lo que comunico al mencionado
Sargento Mayor, y le conteno en el propio dia, haciendo

